



DECRETO N° 2529

CHIGUAYANTE, 02 OCT 2015

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud de las licitaciones menores a 500 UTM; Solicitud de Pedido Interno N° 435 de fecha 10 de Septiembre de 2015, que solicita la contratación del arriendo de una locación con salón de reuniones más servicio de café y almuerzo en el marco del programa de capacitación 2015 para la realización de jornadas de Formación-Capacitación a los funcionarios de los Centros de Salud y la Administración Central; Decreto N° 2364 de fecha 16 de Septiembre de 2015 que aprueba dicha actividad; Bases Administrativas Especiales "Arriendo locación y servicios"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 251 de fecha 10 de Septiembre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública para la contratación del arriendo de locación con salón de reuniones y servicio de alimentación, según Solicitud de Pedido Interno N° 435-2015.
- 2.-Apruébase las bases y demás antecedentes de la licitación pública denominada "ARRIENDO LOCACIÓN Y SERVICIOS"
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a las cuentas presupuestarias 215.22.01.001 y 215.22.09.002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



ALFONSO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO BELLOY KUHN
D.A.S. DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



05 OCT 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE